

Guayaquil, 31 de marzo de 1995

Señores:

Miembros del Directorio y Accionistas de
IMPORTADORA AUTOREPUESTOS OREMIR S.A
Ciudad.-

Señores Accionistas:

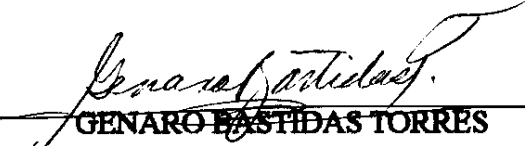
CPA. Genaro Bastidas Torres, Comisario Principal, de la empresa IMPORTADORA AUTOREPUESTOS OREMIR S.A. en cumplimiento de la resolución, 92-1-4-3-0014, de la Superintendencia de Compañías, Estatutos Sociales y Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente Informe sobre el ejercicio de 1994.

- 1.- Según Junta General de Socios, celebrada el 1 de Julio de 1994 se acordó que la empresa dé por terminada sus Operaciones Comerciales, con fecha agosto 31/95.
- 2.- Una revisión integral de todos los documentos, registros contables, estados financieros, declaraciones tributarias, me permitieron establecer que estos se encuentran correcta y cronológicamente archivados.
- 3.- Los registros contables demuestran que se han aplicado en forma consistente los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, constante en el reglamento dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC-90-1-5-3-009, del 9 de agosto de 1990 y publicada en el Registro Oficial #510 del 29 del mismo mes y año.
- 3.- Se han aplicado adecuadas normas de Control Interno para el buen uso y protección de los activos de la compañía.
- 5.- La empresa ha cumplido satisfactoria y oportunamente sus obligaciones tributarias, laborales y de terceros.
- 6.- Se ha aplicado en forma adecuada el sistema de Corrección Monetaria y sus últimas reformas.
- 7.- Los administradores no han quebrantado los Estatutos Sociales de la Compañía ni las Leyes Ecuatorianas.



8.- Este periodo de Operaciones Comerciales arrojó una pérdida de 78.782.271, teniendo una gran incidencia en este resultado los altos gastos operacionales.

Atentamente,


GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL

